

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

NOTIFICACIÓN de 25 de junio de 2012, de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Granada, de resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentada notificación sin haberse podido practicar la resolución del expediente sancionador CO-SN-GR-008/2012, seguido contra don Félix Gómez Carrasco con establecimiento comercial denominado «Zapatería Esperanza Carrasco», con domicilio en C/ Jardines, s/n, de Armilla (Granada), por infracción a la Ley de Comercio Interior de Andalucía, por medio del presente y en virtud de lo previsto en los arts. 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica este anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que contra dicha Resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de su notificación de conformidad con los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Transcurrido dicho plazo la resolución será firme a todos los efectos. Para conocer el contenido íntegro de la resolución del expediente sancionador y constancia de su conocimiento, podrá personarse en el Servicio de Comercio de esta Delegación Provincial, sito en Pl. de la Trinidad, 11, de Granada.

Granada, 25 de junio de 2012.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.